Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

En la Ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de agosto de 2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N.° 2734 de fecha 03 de julio de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Revisión de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
4) Análisis de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Justo Valdez, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Galdiver
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta el 25/11/2014	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra	**No Cumple** Folios 2 al 4	Presenta póliza Nº 24.0016.12410 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 12.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 12.388.407 – Vigencia: 28/11/2014 – Folios 5 al 7. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad de Aníbal Paulino Gamarra, propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia del Sipe Nº 1310006 - folio 25. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 9. **Cumple**
Servipro S.R.L.	**Cumple** Folios 3 al 6	Presenta póliza Nº 007.1508.030618/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 14.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 8.750.000 – Vigencia: 20/12/2014 – Folios 8 al 12. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad de Marisa Benítez, y el poder general amplio a su favor. Constancia del Sipe Nº 1309895 - folio 1. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40. Constancia del Sipe Nº 1309895 - folio 1. **Cumple**
Pamaq S.A.	**Cumple** Folios 3 al 6	Presenta póliza Nº 18.1508.09066/000 de Aseguradora Paraguaya S.A. – Monto asegurado: Gs. 7.100.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 6.697.250 – Vigencia: 24/01/2015 – Folios 161 al 169. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad de Nicolás Saavedra Chihan y el poder general amplio a su favor. Constancia del Sipe Nº 1309730 - folio 12. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 7. **Cumple**
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	**Cumple** Folios 1 al 3	Presenta póliza Nº 4.1508.0001583.0000 de Seguros Generales S.A. – Monto asegurado: Gs. 9.250.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 5.955.525 – Vigencia: 25/12/2014 – Folios 4 al 8. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad de Fernando Bazán y el poder general amplio a su favor. Constancia del Sipe Nº 1309738 - folio 24. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 9. **Cumple**

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

Hadami S.A.	**Cumple** Folios 11 al 14	Presenta póliza Nº 007.1508.030547/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 23.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 5.499.988 – Vigencia: 16/12/2014 – Folios 15 al 22. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad de Won Ki Chung - Constancia del Sipe Nº 1309715 - folio 02 y presenta fotocopia autenticada del poder de representación a favor de Won Ki Chung – folios 42 al 50. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 51. **Cumple**
Office Compu S.A.	**Cumple** Folios 2 al 4	Presenta póliza Nº 22.1508.11133/000 de Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 30.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 5.699.999 – Vigencia: 25/12/2014 – Folios 10 al 16. **Cumple**	Presenta fotocopia autenticada de la cédula de identidad de José Galli, representante de la empresa y se constata en el Sipe el poder de representación a su favor. Constancia del Sipe Nº 1309439 - folio 9. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 7. **Cumple**
Grupo Importador Electromécanico S.A.	**Cumple** Folios 2 al 4	Presenta póliza Nº 1.1508.0009664.0000 de El Comercio Paraguayo – Monto asegurado: Gs. 25.350.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 17.384.998 – Vigencia: 25/12/2014 – Folios 06 al 13. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad de Gustavo Rolon Yubero y Víctor Butlerov Arbo, representantes de la empresa, según acta de asamblea de fecha 28/04/2014. Constancia del Sipe Nº 1309856 - folio 14. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40. Constancia del Sipe Nº 1309856 - folio 14. **Cumple**
Oli Service S.R.L.	**No Cumple** Folios 12 al 14	Presenta póliza Nº 18.1508.09073/000 de Aseguradora Paraguaya S.A. – Monto asegurado: Gs. 22.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 8.147.250 – Vigencia: 25/12/2014 – Folios 1 al 9. **Cumple**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad y el poder de representación a nombre de Deyma Ramírez López. Constancia N.º 1310015 - folio 10. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 16. **Cumple**
Data Systems S.A.E.C.A.	**Cumple** Folios 4 al 6	Presenta póliza Nº 007.1508.030572/000 de La Consolidada S.A. – Monto asegurado: Gs. 18.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 7.449.998 – Vigencia: 04/01/2015 – Folios 13 al 17. **Cumple**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad y el poder de representación a nombre de Jose Flecha Cosp. Constancia N.º 1309984 - folio 1. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 2. **Cumple**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

Gotze Ingeniería S.A.	**Cumple** Folios 1 al 3	Presenta póliza Nº 007.1508.030621/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 29.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 26.050.250 – Vigencia: 06/12/2014 – Folios 5 al 9. **Cumple**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad y el poder de representación a nombre de Olga B. Echague. Constancia N.º 1309661 - folio 4. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40. Constancia del Sipe Nº 1309661 - folio 04. **Cumple**

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La oferta de la empresa **Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra** ha completado en forma deficiente el formulario de ofertas ya que no ajusta las cláusulas al establecido en el pliego de bases y condiciones, teniendo en cuenta que:

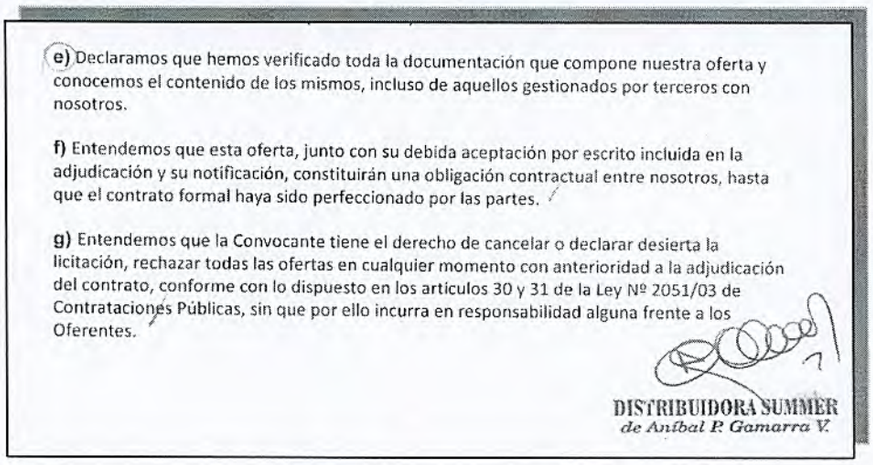

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros con nosotros.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra V.

1- Omitió parte del texto de la cláusula "e)", expresando: *"e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros".* *La redacción correcta debió ser: "e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros* ***y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.*** *(Resaltado es nuestro)*

2- Modifica la cláusula "h)", expresando los siguiente "*h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC.". La redacción correcta debió ser****: "h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC.".*

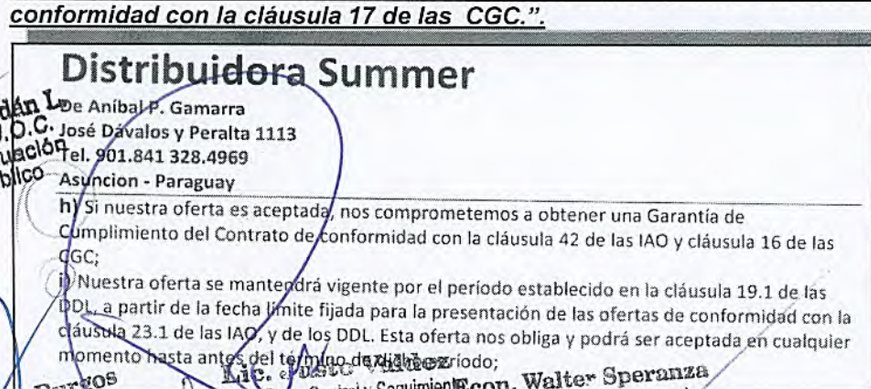

Distribuidora Summer
De Aníbal P. Gamarra
José Dávalos y Peralta 1113
Tel. 901.841 328.4969
Asuncion - Paraguay

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

3- Modifica la cláusula i) estableciendo cuanto sigue: "i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vallejos
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo" (sic). Debiendo ser lo correcto: ***"i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.***

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N.º 21909 en el cual se establece el Método de Evaluación, que expresa: *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfatoria.";* el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra.

La oferta de la empresa **Oli Service S.R.L.** no ajusta las cláusulas de su formulario de ofertas al establecido en el pliego de bases y condiciones, teniendo en cuenta que:

1. Modifica la cláusla "h)", expresando los siguiente "i*) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC.". La redacción correcta debió ser****: "h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC.".*

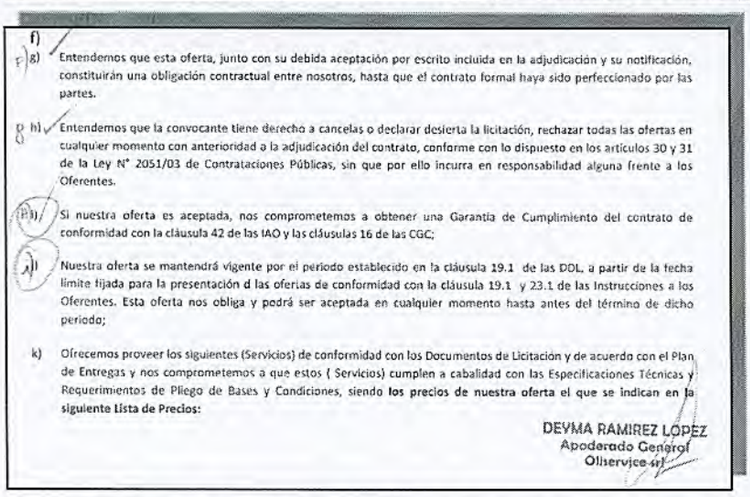

f)

g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

h) Entendemos que la convocante tiene derecho a cancelas o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

i) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y las cláusulas 16 de las CGC;

j) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación d las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;

k) Ofrecemos proveer los siguientes (Servicios) de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos (Servicios) cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos de Pliego de Bases y Condiciones, siendo los precios de nuestra oferta el que se indican en la siguiente Lista de Precios:

DEYMA RAMIREZ LOPEZ
Apoderado General
Oliservice srl

2. Modifica la cláusla i) estableciendo cuanto sigue: *"j) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo" (sic).* Debiendo ser lo correcto: ***"i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.***

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N.º 21909 en el cual se establece el Método de Evaluación, que expresa: *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfatoria.";* el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **Oli Service S.R.L.**

Las demás empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

Lic. Dalmer Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Opto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 2 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

ITEM Nº	1	Bebedero Eléctrico						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	57	Unidad	Gotze	China	670.000	38.190.000
2	Pamaq S.A.	Unidad	57	Unidad	Aquamaq / IBBL	Corea / Brasil	1.085.000	61.845.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Gotze Ingeniería S.A., la misma presenta la autorización del fabricante SHENSHEN J AND D ELECTRICAL CO., LTD. (CHINA), sin la consularización y sin la legalización exigidas en el pliego de bases y condiciones para los documentos emitidos por empresas extranjeras, por éste motivo el Comité de Evaluación procede a descalificar a la oferta de la empresa Gotze Ingieniería S.A. para este ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio.

La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa Pamaq S.A., la misma supera sustancialmente las estimaciones de precios referenciales por que la oferta resulta inaceptable, por este motivo el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Pamaq S.A. para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio.

Al no contar con más ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	2	Bebedero Eléctrico						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pamaq S.A.	Unidad	14	Unidad	Aquamaq	Corea	5.150.000	72.100.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Pamaq S.A, evaluada como la oferta más baja en precio, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior**, del Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Opto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pompliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

Criterios de calificación		Cumple/No Cumple
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Anexo 1**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Anexo 1**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
Experiencia:	Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (adquisición de equipos de oficina y otros), acompañado de las actas de recepciones definitivas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 100% (cien por ciento) del total de su oferta	**Cumple**
Capacidad Técnica	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**
Otros requisitos de calificación		
Especificaciones técnicas		**Cumple,** según catálogo presentado por la empresa – folios 9 al 11, 13, 14.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Pamaq S.A. para éste ítem.

ITEM Nº	3	Acondicionador de Aire tipo split de 12000 BTU						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Grupo Importador Electromecánico S.A.	Unidad	22	Unidad	RBD	China	1.469.545	32.329.990
2	Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	22	Unidad	Gotze	China	1.470.000	32.340.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Grupo Importador Electromecánico S.A, evaluada como la oferta más baja en precio, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior,** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		Cumple/No Cumple
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Anexo 1**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Anexo 1**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
Experiencia:	Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (adquisición de equipos de oficina y	**Cumple**

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanz
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

	otros), acompañado de las actas de recepciones definitivas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 100% (cien por ciento) del total de su oferta	
Capacidad Técnica	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**
Otros requisitos de calificación		
Especificaciones técnicas		**Cumple,** según catálogo presentado por la empresa – folio 21.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Grupo Importador Electromecánico S.A. para éste ítem.

ITEM Nº	4	Acondicionador de Aire tipo split de 18000 BTU						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Grupo Importador Electromecánico S.A.	Unidad	101	Unidad	RBD	China	1.974.059	199.379.959
2	Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	101	Unidad	Gotze	China	1.975.000	199.475.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Grupo Importador Electromecánico S.A, evaluada como la oferta más baja en precio, y se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado considerando que cumple con los demás criterios de evaluación, que ya fueron analizados en el ítem n.º 3

Otros requisitos de calificación	
Especificaciones técnicas	**Cumple,** según catálogo presentado por la empresa – folio 21.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Grupo Importador Electromecánico S.A. para éste ítem.

ITEM Nº	5	Acondicionador de Aire tipo split de 24000 BTU						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Grupo Importador Electromecánico S.A.	Unidad	40	Unidad	RBD	China	2.899.750	115.990.000
2	Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	40	Unidad	Gotze	China	2.900.000	116.000.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control de Cumplimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Grupo Importador Electromecánico S.A, evaluada como la oferta más baja en precio, y se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado considerando que cumple con los demás criterios de evaluación, que ya fueron analizados en el ítem n.º 3.

Otros requisitos de calificación	
Especificaciones técnicas	**Cumple,** según catálogo presentado por la empresa – folio 21.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Grupo Importador Electromecánico S.A. para éste ítem.

ITEM Nº	6	Acondicionador de Aire tipo split de 36000 BTU						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	20	Unidad	Gotze	China	6.750.000	135.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Gotze Ingeniería S.A, evaluada como la oferta más baja en precio, la misma supera sustancialmente las estimaciones de precios referenciales por lo que la oferta resulta inaceptable, por este motivo el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Gotze Ingeniería S.A. para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio.

Al no contar con más ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	7	Acondicionador de aire de ventana de 18000 BTU

Con relación a éste ítem no se presentaron ofertas y al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	8	Acondicionador de aire de ventana de 24000 BTU

Con relación a éste ítem no se presentaron ofertas y al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	9	Ventilador tipo turbo (industrial)

Con relación a éste ítem no se presentaron ofertas y al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	10	Televisor color de 32 pulgadas

Con relación a éste ítem la única oferta presentada fue la correspondiente a la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, la misma fue descalificada en la verificación de la document ación de caracter sustancial, por lo que al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

Lic. Daimez Doldán C.
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasti Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

ITEM Nº	11	Heladera Chica

Con relación a éste ítem la única oferta presentada fue por la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, la misma fue descalificada en la verificación de la documentoación de caracter sustancial, por lo que al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	12	Aspiradora

Con relación a éste ítem la única oferta presentada fue por la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, la misma fue descalificada en la verificación de la documentoación de caracter sustancial, por lo que al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	13	Escalera de aluminio doble (o de dos apoyos)

Con relación a éste ítem la única oferta presentada fue por la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, la misma fue descalificada en la verificación de la documentoación de caracter sustancial, por lo que al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	14	Caja fuerte

Con relación a éste ítem la única oferta presentada fue por la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, la misma fue descalificada en la verificación de la documentoación de caracter sustancial, por lo que al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	15	Caja fuerte

Con relación a éste ítem la única oferta presentada fue por la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, la misma fue descalificada en la verificación de la documentoación de caracter sustancial, por lo que al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	16	Balanza electrónica digital (pequeña)

Con relación a éste ítem no se presentaron ofertas y al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	17	Balanza electrónica digital (grande)

Con relación a éste ítem no se presentaron ofertas y al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM	18	Fotocopiadora multifuncional porte mediano						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Hadami S.A.	Unidad	51	Unidad	Xerox WC 3550 V_XDW	USA y otros países licenciatarios	2.156.858	109.999.758

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Oscar Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

2	Office Compu S.A.	Unidad	51	Unidad	Lexmark	China	2.235.294	113.999.994
3	J. Fleischman y Cía. S.R.L.	Unidad	51	Unidad	Ricoh	Japón	2.335.500	119.110.500
4	Data Systems S.A.E.C.A.	Unidad	51	Unidad	Canon	Japón	2.921.568	148.999.968
5	Oli Service S.R.L.	Unidad	51	Unidad	Brother	China	3.195.000	162.945.000
6	Servipro S.R.L.	Unidad	51	Unidad	Oki	USA	3.431.372	174.999.972

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Hadami S.A, evaluada como la oferta más baja en precio, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior,** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		**Cumple/No Cumple**
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Anexo 1**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Anexo 1**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
Experiencia:	Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (adquisición de equipos de oficina y otros), acompañado de las actas de recepciones definitivas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 100% (cien por ciento) del total de su oferta	**Cumple**
Capacidad Técnica	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**
Otros requisitos de calificación		
Especificaciones técnicas		**Cumple,** según catálogo presentado por la empresa – folio 83.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Hadami S.A. para éste ítem.

ITEM Nº	**19**	**Ventilador de pie**

Con relación a éste ítem la única oferta presentada fue por la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, la misma fue descalificada en la verificación de la documentoación de caracter sustancial, por lo que al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

Lic. Dalmen Doldán
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Esperanza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

ITEM Nº	**20**	**Ventilador de techo**

Con relación a éste ítem no se presentaron ofertas y al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	**21**	**Escalera de metal simple (extensión)**

Con relación a éste ítem la única oferta presentada fue por la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, la misma fue descalificada en la verificación de la documentoación de caracter sustancial, por lo que al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

ITEM Nº	**22**	**Horno Microonda**

Con relación a éste ítem la única oferta presentada fue por la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, la misma fue descalificada en la verificación de la documentoación de caracter sustancial, por lo que al no contar con ofertas que evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente ítem.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2014), el Comité de Evaluación observa que la institutción cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014", en el objeto de gasto 540 *"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"*, según el CDP Nº. 458/2014, por la suma de Gs. 1.100.000.000.- (guaraníes mil cien millones).

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Pamaq S.A., Grupo Importador Electromecánico S.A. y Hadami S.A.,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: -

ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS", **por la suma total de Gs. 529.799.707 (guaraníes quinientos veintinueve millones setecientos noventa y nueve mil setecientos siete),** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Pamaq S.A. :** por la suma de Gs. 72.100.000 (guaraníes setenta y dos millones cien mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
2	Bebedero Eléctrico	Unidad	14	Unidad	Aquamaq	Corea	5.150.000	72.100.000
Total adjudicado gs.								**72.100.000**

Econ. Guido F. Burgos, Director UOC, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Lic. Justo Valdez, Jefe de Dpto. Control y Seguimiento, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Econ. Walter Speranza, Director de Centros Regionales, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Lic. Oscar Sosa, Director de Finanzas, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Lic. Víctor Garay Florentín, Director Administrativo, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Abog. José Grassi Pampliega, Agente Fiscal, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Abog. Patricia Sánchez Saldívar, Relatora Fiscal, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Lic. Pablo Vargas, Director Gral. de Adm. y Finanzas, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

- **Grupo Importador Electromecánico S.A. :** por la suma de Gs. 347.699.949 (guaraníes trescientos cuarenta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
3	Acondicionador de Aire tipo split de 12000 BTU	Unidad	22	Unidad	RBD	China	1.469.545	32.329.990
4	Acondicionador de Aire tipo split de 18000 BTU	Unidad	101	Unidad	RBD	China	1.974.059	199.379.959
5	Acondicionador de Aire tipo split de 24000 BTU	Unidad	40	Unidad	RBD	China	2.899.750	115.990.000
Total adjudicado gs.								**347.699.949**

- **Hadami S.A. :** por la suma de Gs. 109.999.758 (guaraníes ciento nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y ocho), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
18	Fotocopiadora multifuncional porte mediano	Unidad	51	Unidad	Xerox WC 3550 V_XDW	USA y otros países licenciatarios	2.156.858	109.999.758
								109.999.758

DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n.º 1, n.º 6, n.º 7, n.º 8, n.º 9, n.º 10, n.º 11, n.º 12, n.º13, n.º 14, n.º 15, n.º 16, n.º 17, n.º 19, n.º 20, n.º 21, n.º 22.

Sin más puntos que tratar y siendo las 11:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 2734/14, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Damen Boldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N.º 12/2014
"Adquisición de Equipos de Oficina y Otros" - ANEXO 1

Servipro S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.420.413.205	3.274.351.106	3.884.554.785	10.579.319.096	3.526.439.699	
	Pasivo corriente	2.154.220.453	1.354.563.874	1.527.733.276	5.036.517.603	1.678.839.201	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,10	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.468.502.271	1.376.171.965	1.527.733.276	5.372.407.512	1.790.802.504	
	Activo total	3.601.172.276	3.497.395.034	4.032.262.977	11.130.830.287	3.710.276.762	
	Pasivo total / Activo total					0,48	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	542.758.448	983.621.140	465.648.360	1.992.027.948	664.009.316	
	CAPITAL	140.000.000	140.000.000	2.004.615.356	2.284.615.356	761.538.452	
						0,87	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Pamaq S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.045.468.932	6.607.599.016	6.775.876.973	19.428.944.921	6.476.314.974	
	Pasivo corriente	2.793.262.598	2.739.655.399	1.488.810.966	7.021.728.963	2.340.576.321	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,77	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.807.524.907	3.132.541.028	1.835.528.528	8.775.594.463	2.925.198.154	
	Activo total	9.308.025.128	10.163.563.372	10.339.429.126	29.811.017.626	9.937.005.875	
	Pasivo total / Activo total					0,29	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	829.764.590	1.712.680.459	1.603.735.013	4.146.180.062	1.382.060.021	
	CAPITAL	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	12.000.000.000	4.000.000.000	
						0,35	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Hadami S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.339.198.690	4.053.374.999	4.596.207.966	12.988.781.655	4.329.593.885	
	Pasivo corriente	1.866.901.006	1.161.229.002	1.091.616.032	4.119.746.040	1.373.248.680	
	Activo corriente / Pasivo corriente					3,15	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.866.901.006	1.161.229.002	1.091.616.032	4.119.746.040	1.373.248.680	
	Activo total	4.516.042.815	4.234.195.625	4.745.809.490	13.496.047.930	4.498.682.643	
	Pasivo total / Activo total					0,31	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	730.276.454	546.827.613	545.151.538	1.822.255.605	607.418.535	
	CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	4.500.000.000	1.500.000.000	
						0,40	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Office Compu S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.189.061.290	9.908.766.694	13.765.221.502	29.863.049.486	9.954.349.829	
	Pasivo corriente	2.862.975.238	5.551.329.906	7.404.992.249	15.819.297.393	5.273.099.131	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,89	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.862.975.238	5.551.329.906	7.404.992.249	15.819.297.393	5.273.099.131	
	Activo total	7.153.863.754	10.873.569.158	14.657.233.970	32.684.666.882	10.894.888.961	
	Pasivo total / Activo total					0,48	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	149.821.149	971.534.173	1.841.027.716	2.962.383.038	987.461.013	
	CAPITAL	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000	3.150.000.000	1.050.000.000	
						0,94	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N.º 12/2014
"Adquisición de Equipos de Oficina y Otros" - ANEXO 1

Grupo Importador Electromecánico S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.014.185.724	934.850.200	872.244.560	2.821.280.484	940.426.828	
	Pasivo corriente	49.127.534	235.339.164	18.401.907	302.868.605	100.956.202	
	Activo corriente / Pasivo corriente					9,32	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	49.127.534	235.339.164	18.401.907	302.868.605	100.956.202	
	Activo total	1.489.103.820	1.708.851.669	1.634.120.603	4.832.076.092	1.610.692.031	
	Pasivo total / Activo total					0,06	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	103.374.061	29.232.897	136.271.217	268.878.175	89.626.058	
	CAPITAL	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	3.600.000.000	1.200.000.000	
						0,07	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	17.050.825.770	22.666.265.150	17.905.852.621	57.622.943.541	19.207.647.847	
	Pasivo corriente	10.059.387.208	15.221.398.357	8.024.003.074	33.304.788.639	11.101.596.213	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,7	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	13.667.972.397	20.687.226.368	12.774.777.670	47.129.976.435	15.709.992.145	
	Activo total	23.301.797.503	31.624.574.104	26.310.697.250	81.237.068.857	27.079.022.952	
	Pasivo total / Activo total					0,58	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.057.452.048	1.470.030.042	3.039.130.582	5.566.612.672	1.855.537.557	
	CAPITAL	3.089.400.000	3.089.400.000	3.089.400.000	9.268.200.000	3.089.400.000	
						0,60	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Gotze Ingeniería S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.252.452.494	5.332.225.126	7.886.015.445	17.470.693.065	5.823.564.355	
	Pasivo corriente	4.110.930.816	4.155.302.123	5.868.852.304	14.135.085.243	4.711.695.081	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,24	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.110.930.816	4.155.302.123	5.868.852.304	14.135.085.243	4.711.695.081	
	Activo total	7.487.951.133	8.601.246.915	11.308.382.678	27.397.580.726	9.132.526.909	
	Pasivo total / Activo total					0,52	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	721.178.083	908.213.622	940.408.774	2.569.800.479	856.600.160	
	CAPITAL	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	6.600.000.000	2.200.000.000	
						0,39	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UCC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Servipro S.R.L.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Servipro S.R.L. – Constancia Sipe N.º 1309895 – folio 1. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Pamaq S.A. – Constancia Sipe N.º 1309730 – folio 12. **Cumple.**
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de J. Fleischman y Cía. S.R.L. – Constancia Sipe N.º 1309738 – folio 24. **Cumple.**
Hadami S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad Hadami S.A. – folios 23 al 41. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad Office Compu S.A. – folios 24 al 41. **Cumple.**
Grupo Importador Electromecanico S.A.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Grupo Importador Electromecánico S.A. – Constancia Sipe N.º 1309856 – folio 14. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Data Systems S.A.E.C.A. – Constancia Sipe N.º 1309984 – folio 1. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Gotze Ingeniería S.A. – Constancia Sipe N.º 1309661 – folio 4. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Servipro S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Marisa Benítez, quien es la representante de la empresa – Constancia Sipe N.º 1309895 – folio 1. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Se constata en el Sipe, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Nicolas Saavedra Chihan, quien es el representante de la empresa – Constancia Sipe N.º 1309730 – folio 12. **Cumple.**
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	Se constata en el Sipe, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Fernando Bazán, quien es el representante de la empresa – Constancia Sipe N.º 1309738 – folio 24. **Cumple.**
Hadami S.A.	Se constata en el Sipe, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Won Ki Chung, quien es el representante de la empresa – Constancia Sipe N.º 1309715 – folio 2. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la cédula tributaria de la empresa – folio 23 y fotocopia autenticada de la cédula de identidad de José Ángel Galli Elizeche, quien es el representante de la empresa – folio 44. **Cumple.**
Grupo Importador Electromecanico S.A.	Se constata en el Sipe, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Gustavo Rolon Yubero y Víctor Butlerov Arbo, representantes de la empresa – Constancia Sipe N.º 1309856 – folio 14. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de José Manuel Flecha, quien es el representante de la empresa – Constancia Sipe N.º 1309984 – folio 1. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Olga Beatriz Echague, quien es el representante de la empresa – Constancia Sipe N.º 1309661 – folio 4. **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como el estatuto, las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador Comunicación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillermo Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

Servipro S.R.L.	Se constata en el SIPE el poder de representación otorgado a favor de Marisa Benítez – Constancia Sipe N.º 1309895 – folio 1. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Se constata en el SIPE el poder de representación otorgado a favor de Nicolas Saavedra Chihan – Constancia Sipe N.º 1309730 – folio 12. **Cumple.**
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	Se constata en el SIPE el poder de representación otorgado a favor de Fernando Bazan – Constancia Sipe N.º 1309738 – folio 24. **Cumple.**
Hadami S.A.	Presenta fotocopia autenticada del poder de representación otorgado a favor de Won Ki Chung – folios 42 al 50. **Cumple**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada del poder de representación otorgado a favor de José Angel Galli – folios 42 y 43. **Cumple**
Grupo Importador Electromecanico S.A.	Al verificar el Sipe se constata el acta de asamblea de fecha 28/04/2014 en la cual se nombra como representantes de la empresa de acuedo a lo establecido en los estatutos socieales a Gustavo Rolon Yubero y Víctor Butlerov Arbo. Constancia del Sipe Nº 1309856 - folio 14. **Cumple**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE el poder de representación otorgado a favor de José Manuel Flecha Cosp – Constancia Sipe N.º 1309984 – folio 1. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el SIPE el poder de representación otorgado a favor de Olga Beatriz Echague – Constancia Sipe N.º 1309661 – folio 4. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Servipro S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe N.º 1309895 – folio 1. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 7. **Cumple**
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 9. **Cumple**
Hadami S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 51. **Cumple**
Office Compu S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 7. **Cumple**
Grupo Importador Electromecanico S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe N.º 1309856 – folio 14. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 2. **Cumple**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe N.º 1309661 – folio 4. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Servipro S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe N.º 1309895 – folio 1. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 8. **Cumple**
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 12. **Cumple**
Hadami S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 52. **Cumple**
Office Compu S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 8. **Cumple**
Grupo Importador Electromecanico S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe N.º 1309856 – folio 14. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 3. **Cumple**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe N.º 1309661 – folio 4. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Servipro S.R.L.	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de junio – Constancia Sipe N.º 1309895 – folio 1. **Cumple**
Pamaq S.A.	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de junio – Constancia Sipe N.º 1309730 – folio 12. **Cumple**
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	Se constanta en el Sipe el certificado de cumplimiento tributario vigente – Constancia Sipe N.º 1309738 – folio 24. **Cumple**
Hadami S.A.	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de junio – Constancia Sipe N.º 1309715 – folio 2. **Cumple**

Lic. Daimen Doldan
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Bolívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la declaración del IVA correspondiente al mes de junio – folios 49 y 50. **Cumple**
Grupo Importador Electromecanico S.A.	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de junio – Constancia Sipe N.º 1309856 – folio 14. **Cumple**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de junio – Constancia Sipe N.º 1309984 – folio 1. **Cumple**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de junio – Constancia Sipe N.º 1309661 – folio 4. **Cumple.**
g. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes para los ítems 1 al 12, 14, 15 y 18. ***Para representantes, distribuidor autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como representantes, distribuidores y sub distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizados por el Consulado Paraguayo y del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.***	
Servipro S.R.L.	**Para la marca Oki:** Presenta fotocopia autenticada de la autorización de OKI Data Americas Inc. A favor de Servipro S.R.L., la misma se encuentra consularizada y legalizada – folios 13 y 14. **Cumple.**
Pamaq S.A.	**Para la marca Aquamaq:** Presenta fotocopia autenticada de la autorización de Seone, Co., Ltd. favor de Pamaq S.A., la misma se encuetra consularizada y legalizada – folios 16 al 18. **Cumple.** **Para la marca IBBL:** Presenta fotocopia autenticada de la autorización de IBBL a favor de Pamaq S.A., la misma solo se encuentra consularizada – folio 19 y 20 . El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	**Para la marca Ricoh:** Presenta fotocopia de la autorización de Ricoh Latin America, Inc. A favor de J. Fleischman y Cía. S.R.L., la misma no cuenta con la consularización y legalización correspondiente. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Hadami S.A.	**Para la marca Xerox:** Presenta fotocopia autenticada de la autorización de Xerox Corporation a favor de Hadami S.A., la misma se encuentra consularizada y legalizada – folios 53 al 59. **Cumple.**
Office Compu S.A.	**Para la marca Lexmark:** Presenta fotocopia autenticada de la autorización de Lexmark International de Chile Ltda. a favor de PS Line S.A., la misma se encuentra consularizada y legalizada – folios 18 al 20. Presenta autorización original de PS Line S.A. a favor de Office Compu S.A. – folio 17. **Cumple.**
Grupo Importador Electromecanico S.A.	**Para la marca RBD:** Presenta fotocopia autenticada de la autorización de Ningbo Huike Electrical Appliance Co., Ltd., a favor del Grupo Importador Electromecánico S.A., la misma se encuentra consularizada y legalizada – folios 22 al 30. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	**Para la marca Canon:** Se constata en el Sipe la autorización de Canon Latin America, Inc., a favor del Data Systems S.A.E.C.A., la misma se encuentra consularizada y legalizada – Constancia N.º 1309984 – folio1. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	**Para la marca Gotze:** Para el Bebedero electrico no presenta la autorización del fabricante. Para los acondicionadores de aire presenta fotocopia autenticada de TCL Home AppliancesCo., Limited y Galanz Electrical Appliances Ltd., a favor de Gotze Ingeniería para la marca Gotze, las mismas no cuentan con la consularización ni la legalización solicitadas en el pliego de bases y condiciones. El Comité de Evaluación solicitara la presentación de los documentos pertinentes.
Cualquier otro documento adicional requerido	
a) Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las recepciones definitivas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán	

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

corresponder a los tres (3) últimos años 2.011, 2.012 y 2.013 y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 100% (cien por ciento) del total de su oferta.	
Servipro S.R.L. 100 % de su oferta: 174.999.972.-	Presenta copia de: * Contrato N.º 116/2012 suscripto con el Ministerio Público por la suma de gs. 196.625.000, adjunta acta de recepción total – folios 21 al 23. * Ampliación del contrato n.º 116/2012 suscripto con el Ministerio Público por la suma de gs. 39.325.000, adjunta acta de recepción total – folios 24 y 25. La suma de contratos presentados supera el 100 % de su oferta. **Cumple**
Pamaq S.A. 100 % de su oferta: 133.945.000.-	Presenta copia de: * Contrato N.º 08/2011suscripto con el Poder Judicial por la suma de gs. 99.000.000, adjunta acta de recepción total – folios 22, 35 al 39. * Contrato n.º 90/2012 suscripto con el Ministerio Público por la suma de gs. 36.000.000, adjunta acta de recepción total – folios 24, 51 al 53. La suma de contratos presentados supera el 100 % de su oferta. **Cumple**
J. Fleischman y Cía. S.R.L. 100 % de su oferta: 119.110.500.-	No presenta documentos, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Hadami S.A. 100 % de su oferta: 119.110.500.-	Presenta copia de: * Contrato N.º 24/2012 suscripto con el Ministerio Público por la suma de gs. 301.783.680, adjunta nota de remisión n.º 481 y n.º 482 – folios 71 al 75. * Contrato n.º 108/2013 suscripto con el Ministerio Público por la suma de gs. 190.624.500, adjunta nota de remisión n.º 00004 – folios 77 al 81. La suma de contratos presentados supera el 100 % de su oferta. **Cumple**
Office Compu S.A. 100 % de su oferta: 113.999.994.-	Presenta copia de: * Contrato N.º 57/2013 suscripto con el SNPP por la suma de gs. 74.078.561, adjunta acta de recepción final – folios 64 al 68. * Acta de Recepción definitiva del contrato suscripto con la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, sin su contrato respectivo – folio 69. * Acta de Recepción definitiva N.º 08/2012 del contrato suscripto con la Seprelad, sin su contrato respectivo – folio 70. La suma de contratos presentados no alcanza el 100 % de su oferta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
Grupo Importador Electromecanico S.A. 100 % de su oferta: 347.699.949	No presenta documentos, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Data Systems S.A.E.C.A. 100 % de su oferta: 148.999.968.-	Presenta copia de: * Contrato N.º 16/2013 suscripto con el BNF por la suma de gs. 162.500.000, adjunta factura n.º 26612 – folios 34 al 37. * Contrato suscripto con el Ministerio de Justicia y Trabajo correspondiente al año 2012 por la suma de gs.78.750.000, adjunta factura n.º 25396 – folios 38 al 40. * Contrato N.º 185/2012 suscripto con el Ministerio Público por gs. 106.450.000, adjunta factura n.º 25961 – folios 41 al 44. * Contrato N.º 377/2011 suscripto con el BNF por la suma de gs. 109.900.000, adjunta factura n.º 20863 – folios 45 al 48. La suma de contratos presentados supera el 100 % de su oferta pero no cuentan con los documentos de recepción definitiva que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
Gotze Ingeniería S.A. 100 % de su oferta: 521.005.000.-	Presenta copia de: * Orden de compra n.º 24852 emitida por el Ministerio Público por gs. 330.972.000, sin acta de recepción – folio 42. * Contrato suscripto con la Facultad de Politécnica UNA por gs. 98.003.130, sin acta de recepción – folios 43 y 44. * Contrato N.º 45/11 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 63.735.126, sin acta de recepción – folios 45 al 48. * Contrato N.º 57/2011 suscripto con la Honorable Cámara de Diputados por la suma de gs. 101.485.000, sin documentos que avalen la recepción – folios 49 al 51. * Contrato N.º 61/2012 suscripto con el Ministerio de Defensa Nacional por gs. 133.198.000, sin documentos que avalen la recepción – folios 52 al 55.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pumpliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paguay

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

	* Contrato N.º 04/2012 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 5.718.000, sin documentos que avalen la recepción – folios 56 y 57. * Contrato suscripto con la Junta Municipal de Asunción correspondiente al año 2012, por gs. 79.021.000, sin documentos que avalen la recepción – folios 58 al 60. * Orden de Compra n.º 03 emitida por la Dirección Nacional de Aduanas por gs. 77.995.000, sin documentos que avalen la recepción – folio 61. La suma de contratos presentados supera el 100 % de su oferta pero no cuentan con los documentos de recepción definitiva que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
b) Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los tres ejercicios 2011, 2012 y 2013, conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Servipro S.R.L.	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe N.º 1309895, folio 1. **Cumple**
Pamaq S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – folios 112 al 160. **Cumple**
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe N.º 1309738, folio 24. **Cumple**
Hadami S.A.	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe N.º 1309715, folio 2. **Cumple**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – folios 52 al 63. **Cumple**
Grupo Importador Electromecánico S.A.	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe N.º 1309856, folio 14. **Cumple**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe N.º 1309984, folio 1. **Cumple**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe N.º 1309661 folio 4. **Cumple**
c) Catálogos de los bienes ofertados	
Servipro S.R.L.	Presenta especificaciones técnicas – folio 7.
Pamaq S.A.	Presenta catálogos – folios 9 al 11, 13, 14.
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	Presenta catálogos – folios 34 al 37.
Hadami S.A.	Presenta catálogo – folio 83.
Office Compu S.A.	Presenta catálogo – folio 71.
Grupo Importador Electromecánico S.A.	Presenta catálogo – folio 21.
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta catálogo – folios 22 al 24.
Gotze Ingeniería S.A.	Presenta catálogos – folios 36 al 40.
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	
Servipro S.R.L.	Se constata en el Sipe la Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero patronal – Constancia N.º 1309895 – folio 1. **Cumple**
Pamaq S.A.	Se constata en el Sipe la Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero patronal – Constancia N.º 1309730 - folio 12. **Cumple**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

J. Fleischman y Cía. S.R.L.	Presenta certificado de cumplimiento con el seguro social – folio 28. **Cumple**
Hadami S.A.	Se constata en el Sipe la Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero patronal – Constancia N.º 1309715 – folio 2. **Cumple**
Office Compu S.A.	Presenta certificado de cumplimiento con el seguro social – folio 45. **Cumple**
Grupo Importador Electromecanico S.A.	Se constata en el Sipe la Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero patronal – Constancia N.º 1309856 – folio 14. **Cumple**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero patronal – Constancia N.º 1309984 – folio 1. **Cumple**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero patronal – Constancia N.º 1309661 – folio 4. **Cumple**
e) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuentra corriente y/o caja de ahorro vigiente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
Servipro S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Pamaq S.A.	Se constata en el Sipe el certificado de cuenta bancaria – Constancia N.º 1309730 - folio 12. **Cumple**
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Hadami S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la constancia de poseer cuenta corriente – folio 86. **Cumple**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la constancia de poseer cuenta corriente – folio 47. **Cumple**
Grupo Importador Electromecanico S.A.	Se constata en el Sipe el certificado de cuenta bancaria – Constancia N.º 1309856 - folio 14. **Cumple**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe el certificado de cuenta bancaria – Constancia N.º 1309984 - folio 1. **Cumple**
Gotze Ingeniería S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
f) Margen de Preferencia: para que el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	
Servipro S.R.L.	No aplica
Pamaq S.A.	No aplica
J. Fleischman y Cía. S.R.L.	No aplica
Hadami S.A.	No aplica
Office Compu S.A.	No aplica
Grupo Importador Electromecanico S.A.	No aplica
Data Systems S.A.E.C.A.	No aplica
Gotze Ingeniería S.A.	No aplica

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **Servipro S.R.L.** por Nota Nº 176 de fecha 13 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Alba Benítez.

- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorros vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Servipro S.R.L.**, remitió:

- Constancia emitida por el Banco Itaú.

Lic. Daimen Doldán Lezcano
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimien
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Publico

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

Conclusión: la empresa **Servipro S.R.L.**, presenta el documento solicitado por el Comité de Evaluación.

A la empresa **Pamaq S.A.** por Nota Nº 174 de fecha 13 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Alice Vera.

- Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Pamaq S.A.**, remitió:

- Autorización del Fabricante de la marca IBBL, la misma se encuentra consularizada y legalizada.

Conclusión: la empresa **Pamaq S.A.**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **J. Fleischman y Cía. S.R.L.** por Nota Nº 173 de fecha 13 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Rossana Espínola.

- Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañados de las recepciones definitivas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos deberá ser como mínimo el 100 % (cien por ciento) del total de su oferta.
- Fotocopia autenticada por escribano público del balance general y estado de resultados, de los tres (3) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013 conforme la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorros vigente en banco de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **J. Fleischman y Cía. S.R.L.,** no presento los documentos solicitados.

Conclusión: la empresa **J. Fleischman y Cía. S.R.L.**, no presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **Office Compu S.A.** por Nota Nº 172 de fecha 13 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Mirta Cristaldo.

- Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañados de las recepciones definitivas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos deberá ser como mínimo el 100 % (cien por ciento) del total de su oferta.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Office Compu S.A.**, remitió:

Lic. Deimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jugo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Mosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Graski Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Goldfar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

- Fotocopia autenticada del Contrato N.º 33/2013 suscripto con el Ministerio de la Defensa Pública por gs. 188.999.990, adjunta acta de recepción y notas de remisión n.º 0023, n.º 0067, n.º 0068, n.º 5747 y n.º 5749.

Conclusión: la empresa **Office Compu S.A.**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **Grupo Importador Electromecánico S.A.** por Nota Nº 171 de fecha 13 de agosto del corriente**,** consta acuse de recibo por Silvana Antonelli.

- Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañados de las recepciones definitivas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos deberá ser como mínimo el 100 % (cien por ciento) del total de su oferta.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Office Compu S.A.**, remitió:

- Fotocopia autenticada del Contrato N.º 06/2011 suscripto con la Universidad Nacional de Canindeyu por gs. 49.278.500, acompañada de la recepción definitiva de bienes.
- Fotocopia autenticada del contrato n.º 06/2011 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 37.187.000, acompañada del acta de recepción final.
- Fotocopia autenticada del contrato n.º 22/2012 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 6.299.992, acompañada del acta de recepción final.
- Fotocopia autenticada del Contrato N.º 48/2012 suscripto con el Ministerio de la Defensa Pública por gs. 57.000.000, acompañada del acta de recepción.
- Fotocopia autenticada del contrato n.º 32/2012 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 10.249.990, acompañada del acta de recepción final.
- Fotocopia autenticada del contrato n.º 24/2012 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 16.199.980, acompañada del acta de recepción final.
- Fotocopia autenticada del contrato n.º 144/2011 suscripto con el Ministerio Público por gs. 114.225.438, acompañada del acta de recepción final.
- Fotocopia autenticada del contrato n.º 223/2011 suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por gs. 57.699.315, acompañada del acta de recepción final.
- Fotocopia autenticada del contrato n.º 39/2013 suscripto con la Municipalidad de San Lorenzo por gs. 95.719.924, acompañada del acta de recepción de equipos.
- Fotocopia autenticada del contrato n.º 23/2013 suscripto con la SENAVITAT por gs. 95.949.926, acompañada del acta de recepción final.

Conclusión: la empresa **Grupo Importador Electromecánico S.A.**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **Gotze Ingeniería S.A.** por Nota Nº 175 de fecha 13 de agosto del corriente**,** consta acuse de recibo por Andrés Olmedo.

- Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En todos los casos que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

- Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañados de las recepciones definitivas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".-

mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos deberá ser como mínimo el 100 % (cien por ciento) del total de su oferta.

- Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Gotze Ingeniería S.A.**, remitió:

- Fotocopia autenticada de la autorización de Shenzhen J and D Electrical Co., LTD., a favor de Gotze Ingeniería para los bebederos eléctricos, la misma no se encuentra consularizada ni legalizada.
- Fotocopia autenticada de la orden de compra n.º 51emitida por el Hospital General de Barrio Obrero dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al año 2011 por gs. 27.054.000
- Fotocopia de la orden de compra n.º 22 emitida por la Corte Suprema de Justicia correspondiente al año 2011 por gs. 15.694.000, adjunta acta de recepción.
- Fotocopia del acta de recepción definitiva del contrato suscripto con la Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazu.
- Fotocopia de la Orden de Compra n.º 23-1 correspondiente al año 2012 emitida por el INERAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 32.602.000 adjunta informe técnico de la instalación de los equipos.
- Fotocopia autenticada del contrato suscripto con la Junta Municipal de Asunción correspondiente al año 2012 por gs. 79.021.000, adjunta constancia de recepción de los equipos.
- Fotocopia de la orden de Compra n.º 08/2012 emitida por la Undécima Región Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 15.248.000, adjunta acta de entrega.
- Fotocopia de la orden de compra n.º 03/2012 emitida por la Secretaría de la Función Pública por gs. 34.901.000, adjunta acta de recepción definitiva.
- Fotocopia de la orden de compra n.º 89742 por gs. 15.214.000, n.º 89743 por gs. 42.484.000, n.º 89744 por gs. 96.640.000 emitidas por el Rectorado de la UNA, adjunta acta de entrega de equipos.
- Fotocopia del acta de recepción n.º 38/2 emitida por el Instituto de Medicina Tropical por gs. 137.000.000.
- Fotocopia de la orden de compra n.º 101/13 emitida por el Ministerio de la Defensa Pública por gs. 142.987.500, adjunta acta de recepción.

Conclusión: la empresa **Gotze Ingeniería S.A.**, cumple con la presentación de los contratos con los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos, no presenta la constancia de contar con cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza y las autorizaciones de los fabricantes no cuentan con la consularización ni la legalización exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público